

## Quién nombra al autismo

por *José Rubio\**

Voy a comentar un pequeño-gran detalle ocurrido en una entrevista audiovisual a propósito del día internacional del autismo, la psicóloga especialista, rectifica enérgicamente al entrevistador, porque éste, desde su desconocimiento les ha llamado “personas autistas” en lugar de cómo se debe decir actualmente: “personas con autismo”. Esta diferencia, a tenor de la regañina que le cae encima al esforzado señor, señala un punto de viraje decisivo de un antes lleno de oscuridad e interpretaciones pre-científicas, y un ahora luminoso que les devuelve la dignidad. La psicóloga exclama que por fin la ciencia ha venido a liberar la diferencia autista de los prejuicios de la ignorancia, y que ahora se les podrá atender, ocuparse de ellos como les corresponde.

Esta mujer –de corte humanista- defiende con pasión -y diría que incluso con amor-, a la persona apresada y desvalida que hay en la enfermedad del autismo, y también con pasión crítica a la sociedad que evalúa, y con ello no respeta la diferencia absoluta de cada persona. Para ella, y creo que más allá de ella también para la nueva tendencia, la distinción en la manera de nombrar el autismo, es un avance fundamental que permite separar la persona de la enfermedad. Es por ello que se puede evaluar la enfermedad, pero dejando a salvo la integridad de la persona como valor en sí mismo fuera de toda medida. Creo que valdrá la pena decir algo respecto de esta distinción que, me parece es la base moral de la actual rehabilitación.

Todos iguales, todos diferentes. La operación de base de este viraje, me parece claro, se trata de separar “persona” de “autismo”, y con esta operación recuperar la integridad, como volar absoluto, de la persona en juego. Se quiere recuperar la pérdida que produce la sustitución metonímica del todo (persona) por la parte (autismo), que como sabemos, remitiría a la alienación significativa del sujeto en su entrada en el campo –digamos- social. Y curiosamente para recuperar la pérdida, se presenta a la ciencia como la gran libertadora, la que supuestamente restaura la integridad personal, la que devuelve un valor absoluto sin comparación ni medida posible. Por más contradictorio que nos parezca, la cosa, me parece que se ha articulado de este modo: la ciencia iguala a todos, todos somos igualmente diferentes. La diferencia autista, como cualquier otra, deberá ser admitida en nuestra sociedad de la diversidad. La coherencia

de esta posición emergente pone de manifiesto el rasgo de nuestra civilización actual del Otro que no existe, es decir de la serie abierta.

Cuando esta psicóloga, comprometida con la atención al autismo, riñe al presentador, lo hace porque percibe que éste todavía piensa según la estructura del “todo”, en cambio la novedad liberadora consiste en la estructura regida por el “no-todo”. La sociedad de la diversidad es una serie abierta de formas de ser persona, donde no cabe operar con la falta subjetiva, solamente se trata de diferencias. Es interesante observar que en la medida que desaparece la falta (en los dos sentidos de la palabra como falta-de-ser, y también como culpa) se establece como dominante el déficit (aquí también tanto respecto al cuerpo como organismo biológico, así como de los recursos del cuerpo social). Y cualquier referencia a la presencia de la falta, es decir implicar la negatividad en los desordenes de la persona, son atribuidos a prejuicios ignorantes de épocas superadas. Entonces, en tanto no hay falta subjetiva en juego, se le restituye a la persona con autismo su integridad, y se explica sus alteraciones por el déficit de su neurobiología, teniendo buen cuidado de haber separado previamente persona de enfermedad.

Separar persona de enfermedad (persona “con” autismo) en el marco de la neurobiología supone una contradicción máxima, en tanto que la persona como tal, bajo esa perspectiva, es una función de la neurobiología. ¿Qué nos dice esta contradicción tan evidente, y a la vez tan escondida en la evaluación?

A poco que reflexionemos aparece clara la respuesta, la separación aludida es la operación por la que se hace del autismo un objeto, se trata de producir el objeto de tratamiento. Y el objeto reducido a puro déficit. Y efectivamente, como exclama la especialista, esto lo hacen las neurociencias muy bien. Y resulta claro esta objetualización si consideramos, cosa que oculta la evaluación, que tanto nombrar a la persona como autista, así como separar persona de enfermedad, en ningún caso, este nombramiento lo realiza el sujeto afectado, sino que es una elaboración del profesional, es el sistema técnico quien realiza estas operaciones. Por lo tanto no estamos hablando de aquello que el sujeto autista pueda elaborar –lo cuál estaría bien que llegara a asumirse como persona diferenciada de la enfermedad- , sino al contrario, se trata de lo que elabora el sujeto profesional, en este sentido la separación habla únicamente del deseo del técnico, y lo que dice es que produce al autismo como objeto, objeto de su fantasma ubicado en la realidad.

*\* Psicoanalista miembro de la Escuela Lacaniana de Psicoanálisis.*

Texto publicado en *Actualidad del Foro n° 10* (<http://www.foroautismo.com/eval.htm>) con la amable autorización del autor.